



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA

**RESOLUCIÓN No. 27 DE 2008
(20 de junio de 2008)**

Por medio de la cual se consolida el Programa de Promoción de la Calidad de vida y Prevención de Problemáticas Psicosociales a la estructura de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

EL RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: es función de la institución promover el desarrollo integral y la calidad de vida de las personas, que conforman la Comunidad Educativa.

SEGUNDO: en el marco del proyecto: Promoción de la calidad de vida y prevención de problemáticas psicosociales en el ámbito universitario, auspiciado por el Centro Coordinador de la Investigación de la Federación Internacional de Universidades Católicas -FIUC-, en el que participan además de nuestra institución, la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz y la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestro de República Dominicana, se plantea como meta que el proyecto se consolide a la estructura universitaria, con el fin de darle continuidad y sostenibilidad.

TERCERO: es un deber de la Fundación Universitaria Luis Amigó, promover la calidad de vida y prevenir problemáticas psicosociales de la comunidad educativa, de manera que se consolide el desarrollo integral propuesto en su programa educativo institucional.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Integrar a partir de la fecha el programa de Promoción de Calidad de vida y Prevención de problemáticas psicosociales desarrollado en el marco del Proyecto anteriormente mencionado, a la estructura de la Fundación Universitaria Luis Amigó, integrado al Comité de Prevención Integral, constituido mediante Resolución Rectoral No. 13 del 21 de marzo del año 2000 y adscrito a la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO SEGUNDO: la presente Resolución rige a partir de la fecha de aprobación y será de obligatorio cumplimiento en todos los programas de la institución, tanto en el domicilio principal, como en los Centros Regionales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Medellín a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil ocho (2008).

EL RECTOR GENERAL

J. Amigó
Fr. MARINO MARTÍNEZ PÉREZ, T.O.

EL SECRETARIO GENERAL

F. J. Acosta
FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ